

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE PERTINENCIA Y PRIORIZACIÓN

**FONDO SECTORIAL EN EDUCACIÓN “INCLUSIÓN DIGITAL: EDUCACIÓN CON NUEVOS
HORIZONTES”**

Convocatoria 2023

A. PERTINENCIA

<p>¿La propuesta presentada se ajusta a los objetivos del Fondo tal como fueron definidos en las Bases de la convocatoria?</p> <p>¿La temática a ser abordada por el proyecto corresponde con alguna (s) de las líneas de investigación definidas en las Bases de la convocatoria?</p>		
CALIFICACIÓN	No satisfactorio	Satisfactorio
<p>Justifique su evaluación:</p>		
<p>¿El proyecto tiene potencial de generar aportes significativos al sector educativo? ¿Los resultados a ser obtenidos como consecuencia de la ejecución del proyecto poseen algún tipo de aplicabilidad o transferencia al sector educativo? ¿Se entiende que la aplicabilidad o transferencia planteada por los postulantes es factible de ser alcanzada?</p>		
CALIFICACIÓN	No satisfactorio	Satisfactorio
<p>Justifique su evaluación:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Si los dos criterios de Pertinencia son satisfactorios, el PROYECTO ES PERTINENTE • Si alguno de los criterios es NO SATISFACTORIO, el PROYECTO NO ES PERTINENTE y no será invitado a formular el proyecto, por lo cual se solicita un especial detalle en esta justificación. 		

B. PRIORIZACIÓN

¿Qué nivel de prioridad le otorga a esta propuesta en función del aporte esperado a las líneas de la convocatoria? Teniendo en cuenta el impacto del proyecto o efectos tangibles que su desarrollo pueda generar en el país o países involucrados, así como en el contexto educativo, con miras a la construcción de un sistema educativo innovador y resiliente en Uruguay.

Justifique su evaluación destacando los elementos más relevantes y posibles ajustes en caso de que correspondan:

PUNTAJE	No satisfactorio (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy bueno (4)	Excelente (5)